

Registro del Servidor Público autorizado como Notificador-Ejecutor

Dependencia:	TESORERÍA MUNICIPAL	Teléfono:	55 68 70 64 63
Área:	DEPARTAMENTO DE INGRESOS DIVERSOS	Teléfono:	55 36 22 27 62
Superior Jerárquico:	HENRY VILLEGAS CARDELAS		
Nombre del Servidor:	RUBÉN CAMPA HERNÁNDEZ		
Nombramiento:	Notificador:	X	Ejecutor
Objetivo:	Recuperación de créditos fiscales a los que el Municipio tiene derecho a percibir.		
Atribuciones:	Realizar las actuaciones necesarias, encaminadas al cobro de créditos fiscales mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución.		
Alcance:	La delimitación se encuentra establecida dentro de sus facultades y competencia.		
Fundamento:	Artículos 15, 16, 376, 378 y 379 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso
 <p>TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL FOLIO: TM-DID/0005</p> <p>LA PRESENTE ACREDITA AL C. RUBEN CAMPA HERNÁNDEZ COMO: NOTIFICADOR-EJECUTOR</p> <p>FIRMA.</p> <p>Vigencia del 01 de Abril de 2022 al 30 de Junio de 2022</p>	 <p>El suscrito, DR. EN A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS, Tesorero Municipal, en virtud de las facultades y competencia que conferiere el artículo 4º párrafo segundo, 16 párrafo primero, 31 párrafo primero, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 125 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12, 36, 7, 18, 27, 86, 87 fracción II, 93 y 95 fracción II, XIX y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones IV, XXIX, 16, 17, 48 fracción I, II, III, IV, VI, VII, VIII, XI, XIII, XIV, XIX y XXIV, 217 fracción IV, 218 fracciones III, V y XII, 376, 377, 378, 379, 380, 383, 385, 391 y 395 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 fracción II y V, 4, 13, 15, 19, 24, 25, 26, 26 bis, 27, 33, 57, 59 y 128 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y las otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante el nombramiento de fecha 01 de enero de 2022, expide el presente al C. RUBEN CAMPA HERNÁNDEZ, otorgándole facultades como Notificador Ejecutor, en los Procedimientos Administrativos Común y de Ejecución, solicitando a las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como a los particulares con quienes se entiendan las diligencias de carácter legal, brinden las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones.</p> <p>El presente Gafete de identificación y Facultades tiene vigencia a partir del 01 de Abril de 2022 al 30 de Junio de 2022</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>DR. EN A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS TESORERO MUNICIPAL</p>

Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx